

Guayaquil, 28 de Julio del 2020

SEÑORES
CAZABAL S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido **en el Art 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:**

- A) Que en el mes de junio se realizó un correctivo en el proceso de envío información financiera debido a la carga errónea del informe de auditoría preliminar y no el definitivo.
- B) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- D) He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios de Patrimonio y estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del 2019, encontrando Conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a la verificación contable correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Atentamente,


MORAN REASCO BYRON HENRY
COMISARIO
C.I. 095194783-7

CC. Archivo. -